

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 357-2023-CO-UNJ

Jaén, 7 de agosto del 2023

VISTO: El acuerdo N° 06 del Acta de Sesión Ordinaria del 02 agosto del 2023, Oficio N° 937-2023-VPI-CO-UNJ de fecha 01 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme a lo estipulado por la Ley Universitaria N° 30220 en el artículo 87° señala que los docentes deben cumplir con lo siguiente: (...) 87.4. Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa (...);

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén; es oportuna la ocasión para expresar un justo reconocimiento a los profesionales que contribuyen con el desarrollo académico de los estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, según el Artículo 34.2, de la Resolución 304-2020-CO-UNJ, señala que, son atribuciones del Vicerrector de Investigación: k) Promover la difusión de la Investigación en Revistas Indexadas a nivel Nacional e Internacional y publicar el Resumen Anual Informativo de la Investigación

Que, a través del Oficio N° 937-2023-VPI-CO-UNJ de fecha 01 de agosto del 2023, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta del nuevo Editor Científico de la Revista Científica Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en Sesión Ordinaria del 02 de agosto del 2023, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, reconocer como nuevo Editor Científico de la Revista Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, desde el día 15 de octubre de 2022;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER en vía de regularización al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén como nuevo Editor Científico de la Revista Científica Pakamuros, desde el día 15 de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se le oponga al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General (e)